

término municipal de Astorga, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por estar incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1967, esta Jefatura ha resuelto señalar, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas números 1 y 2, a partir de quince días, después de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dicho acto se celebrará sobre el terreno, pudiendo asistir acompañados los interesados de un Notario y Perito, si así lo desean.

Oviedo, 26 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe, Enrique La fuente.—3.013-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el término municipal de Tous por las obras del pantano de Tous, en el río Júcar.

Declaradas de urgencia por Decreto de 2 de abril de 1943 («Boletín Oficial del Estado» del 16) las obras del pantano de Tous, en el río Júcar, a los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957,

Esta Dirección ha acordado la ocupación de terrenos del término municipal de Tous afectados por la zona de embalse—tercera parte— a cuyo efecto se pone en conocimiento de los propietarios interesados, que quedan convocados por el presente anuncio para el día veinte (20) del próximo mes de junio a las nueve (9) horas, en los locales del Ayuntamiento de Tous, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de ellos lo solicita, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto, al que deberán acudir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento de Tous o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

La relación de propietarios afectados, que se inicia con el número 501, a nombre de don Juan Estarlich Martorell y finaliza con el número 2.045, a nombre de don José Grau Ortega, podrá ser examinada, durante las horas hábiles de oficina a partir de la fecha de publicación de este anuncio, tanto en la Confederación Hidrográfica del Júcar, plaza de Tetuán, 18, Valencia, como en el Ayuntamiento de Tous, a donde se ha remitido para su exposición al público.

Valencia, 28 de mayo de 1969.—El Ingeniero Director, Juan Aura Candela.—3.049-E.

RESOLUCION del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan del término municipal de esta capital, afectadas por el proyecto parcial número dos (presa de Los Campitos) del Plan de Ampliación del Abastecimiento de Santa Cruz de Tenerife.

Por Decreto de 10 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre) fueron declaradas de reconocida urgencia todas las obras necesarias para completar el abastecimiento de agua de Santa Cruz de Tenerife.

Siendo necesarias para tal fin las que figuran en el proyecto parcial número dos (presa de Los Campitos) y practicadas las actuaciones preliminares, esta Jefatura ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la adjunta relación para que en los días y horas que para cada caso se expresan comparezcan en el Ayuntamiento de esta capital al objeto de trasladarse posteriormente al terreno y proceder así al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los interesados personalmente o, en su defecto, representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y representación, títulos de propiedad y otros derechos que le asistan, así como los recibos de la Contribución Territorial correspondientes a los dos últimos años. Pueden también, si lo estiman oportuno, hacerse acompañar a su costa de sus Peritos y de un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los propietarios o titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante estos Servicios Hidráulicos (calle Velázquez, número 5, Santa Cruz de Tenerife), hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa a la ocupación, alegaciones pertinentes a los solos efectos de subsanar cuantos posibles errores se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos que se señalan.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe.—3.352-A.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Término municipal en que esta emplazada	Propietario	Fecha		Hora
			D.	M. A.	
1	S. C. Tenerife...	D.ª Concepción Rodríguez	2	7	1969
2	Idem	D.ª Juan Rodríguez Hernández	2	7	1969
3	Idem	D.ª Manuel Perdomo Díaz	2	7	1969
4	Idem	Hros. de don Marcos Ramos Díaz	2	7	1969
5	Idem	D.ª José Padrón	2	7	1969
6	Idem	D. Benito Díaz Salazar	2	7	1969
7	Idem	D.ª José González González	2	7	1969
8	Idem	Hros. de don Francisco Martín González	3	7	1969
9	Idem	D.ª Carmen González Polegre	3	7	1969
10	Idem	D.ª Martín García Delgado	3	7	1969
11	Idem	D.ª Juan González Hernández	3	7	1969
12	Idem	D.ª Gregorio Ramos Ángel	3	7	1969
13	Idem	D.ª Concepción Hernández Hernández	3	7	1969
14	Idem	D.ª Margarita Hernández Hernández	3	7	1969
15	Idem	D.ª Emilio Hernández Hernández	3	7	1969
16	Idem	D.ª Juan Rodríguez Hernández	3	7	1969
17	Idem	Hros. de doña María Díaz Perdomo	3	7	1969
18	Idem	D.ª Javier Casti	3	7	1969
19	Idem				
20	Idem				